



Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 9 de abril de 2024

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 4 de abril de 2024, referente a la aprobación de un expediente de Grado de Bachiller en Odontología;

CONSIDERANDO:

Que, el Oficio N° 015-2024-ORSA-FO-UNAP presentado por la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante la cual remite el expediente del egresad **FRANCO ANDRÉ REÁTEGUI ECHEVARRIA**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Odontología que confiere la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, estando conforme con el “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018, es procedente aprobar el expediente de grado académico solicitado al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Grado Académico de **BACHILLER EN ODONTOLOGÍA**, del siguiente egresado.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	FRANCO ANDRÉ REÁTEGUI ECHEVARRIA	345	166	01

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: VRAC /ORSA/interesado /pagina web FO/archivo